



20180901035P00869

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura N	N°:	20180901035P	00869					
				ACTO O CONTRATO:				
			CONSTITUC	CIÓN DE SOCIEDADES I	EN LINEA			
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DE	L 2018, (12:18)					
OTORGAN	ITES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA GARCIA MII CORINA		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	1312603648	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural	FREIRE ALARCON JU. CARLOS		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	0909982555	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
				A FAVOR DE				
					T			
Persona	Nombres/Razón :	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ								
	Provincia	A		Cantón			Parroqu	ila
GUAYAS			GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/C	DBSERVACIONES:	CONSTITUCIO	N DE LA COMPAÑIA C	CURLY TAIL S.A.				
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	800.00						g.

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018090135P00869

Factura No.: 001002000042007

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CURLY TAIL S.A.

OTORGADA POR: MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy tres de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, NOTARIA TRIGESIMA QUINTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CURLY TAIL S.A., el/la señor(a) MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FREIRE ALARCON JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
FREIRE ALARCON JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CURLY TAIL S.A.. Artículo Segundo (2°).-Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).-Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.: ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.; ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
suscritores	reciones	Suscino				-

S GUAYAGUIL

Válida Hasta; Factura No.

Fecha Autorización: Autorización SRI:

SUCURABADO CONSABT*** ZOID Mz. 47, Suptar 3, Teléfi

2018-03-08

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.

Drección servicio: AV.V.E.ESTRADA 1111 01 01 JIGUAS-LAURELES URDESA CENTRA Cédula/R.U.C. Nombre: FREIRE ALARCON., JUAN CARLOS

0909982555

Summistro

0968514219001

Fecha de Entisión: 2018-02-16

TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4): IMPUESTO BOMBEROS CONCEPTO

1,93 1.93

VALOR

Drucción servido. AV V.E.EST/ADA 1111 01 01 01 JIGUAS-LAURELES URDESA CENTRY Fecha de Emisión: 2016-02-16 NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE 3ASURA DEL Nombre FREIRE ALARCON, JUAN CARLOS.

1.00

Constante: 0.00

Penalización Fp.

1.1 SERVICIO EL ÉCTRICO Y SAPG

CONCEPTO
FOTAL TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA (5):

VALOR 0.00

68.04

4.04 4.04

60.56 4.24 3.24 0.00

0.00

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):

SERV. ALUMBRADO PUB.

SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):

SUBSIDIO SOLIDARIO. COMERCIALIZACION VALOR CONSUMO:

IV.A (0%)



Total Sector Eléctrico (A)	84.98
Total Tribute Cuerno de Bombaros (4)	1.93
Total Tasa Recolección Basura (5)	The second secon
Total Otros Rubros Terceros (6)	0.00

2903

2903

Contribution of the Assignt Besides down for 17 do Not and 2009

11.59

1.31 84.98

Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)

TOTAL SECTOR ELECTRICO (A) (1+2+3)

Recaudación Terceros SE (1)

Valores Pendientes (2)

FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Tipo consumo: Leido 1.00 Factor Potencia: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Medidor: 1127352-GEN-AT Factor multiplicación:

Consumo Unid. Valores Actual Anterior Consumo Unid. Anterior 30148.00 Actual gid Coccess Electrica y calentary, gid Coccess Electrica y calentary Descripción Descripción

Upda 1 Syren 100 01

2. VALORES PENDIENTES

CR.CIRCUITO INTERNO (CUOTA 30 DE 36) VALORES PERDIENTES (2):

RECAUDACION TERCEROS SECTOR ELECTRICO (3) CUOTA PECICULITA 30 DEJ725

11.59 11,59

es ento

fotocopia original 3 ABR 2018

3. RECANDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLAMES DE FINANCIAMIENTO
ESTÓ-MORES DE PORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA BENEGA RECEIROR
SUSTENTO LEGA.
VALOR
SUSTENTO LEGA.

FORMA DE PAGO EFECTIVO INSERO ERECITO DEBITO

72.08

OTROS

CNEL EP MATRIC sm.6/s Via a ra Certa Edf. Grans Cetass Plac 3. 0968599620001 INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Fecha de Emisión:

2019-02-13 2018-02

Fecha de Vencimiento:

No. de Control: Valor a pagar:

140567511-72 min zo zostu stavadal – Edador

86.91

Código Postal: 0909982555 Cédula / R.U.C.: SUMINISTRO: 1405675-0 FREIRE ALARCON, JUAN CARLOS. 2018-02-16

AV.V.E.ESTRADA 1111 01 01 3/30 AS-LAUPELES URDESA CENTRAL SERV 240 V. 64 69-52-218-1975 Tarifa; 215-Residencial PEC (Baja Tension) Guayas - Guayaquil - Tarqui Código Único Eléctrico Nacional:

Dirección servicio:

Plan/Geocódigo:

2018-02-16 1

Provincia - Cantón - Parroquia: Dirección notificación:

SUBSIDIA

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO

TOTAL:

1.31

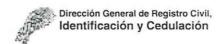
1.31 VALOR

TOTAL SE, AP Y OTROS (1):

SUBTOTAL OTROS:

Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guavaguil

₩



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312603648

Nombres del ciudadano: MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GEMBER STALIN MOREIRA ZAMBRANO

Nombres de la madre: CORINA VERONICA GARCIA MERO

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

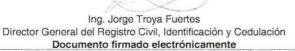
Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL















INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1312603648

Nombre:

MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA

 Información referencial de discapacid 	1.1	Información	referencial de	discapacidad
---	-----	-------------	----------------	--------------

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



185-109-45925





PROFITION ESTUDIANTE

APELLINOS Y NOMBRES DEL PADRE MORETRA ZAMBRANO GEMBER STALIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA MERO CORINA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE BOMEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-02

FECHA DE EXPRINCIÓN 2024-05-02

FIRMA DEL DIRECTOR

SECCIONAL

FORMER

IDECU1312603648<<<<<<< 940308F240502ECU<<<<<<< MOREIRA < GARCIA < < MILDRED < CORINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CIDARACIÓN



CEDURADE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y HOMBRES MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

PECHA DE HACIMIENTO 1994-03-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXE F ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



028 - 129 NOMERO

1312603648

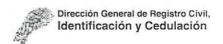
MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA APELLIDOS Y NOMBRES



GILAYAGUEL CANTON CARBO/CONCEPCION PARROGUA CRICLASCRIPCION

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0909982555

Nombres del ciudadano: FREIRE ALARCON JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE BORJA JUAN JOSE

Nombres de la madre: ALARCON NEIRA ZULEMA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018 Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



187-109-45953

(Hinge)

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0909982555

Nombre:

FREIRE ALARCON JUAN CARLOS

1.	Información	referencial	de discapacidad

Mensaje:

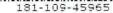
LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CINTHYA TATIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-109-45965









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTION GENERAL OF REGISTRO CIVIL.



CEDULA DE CIUDADANÍA



PREIRE ALARCON JUAN CARLOS LUGAR DE NACIPIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-21 NACIONALIDAS ECUATORIANA SEAD HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN ABOGADO

INSTRUCCIÓN PA SUPERIOR A APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE FREIRE BORJA JUAN JOSE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALARCON NEIRA ZULEMA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-25
CURP. REG CIVIL DE GLAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL







IDECU090998255<54<<<<<<< 7907212M2704254ECU<<<<<<<2 FREIRE < ALARCON < < JUAN < CARLOS < < <

CERTIFICADO DE VOTACION.



004

904 - 302

0909982555

FREIRE ALARCON JUAN CARLOS

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION







Jamighe .

v

MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA	784	784.0	784.0	784.0	0.0	0.0
FREIRE ALARCON JUAN CARLOS	16	16.0	16.0	16.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FREIRE ALARCON JUAN CARLOS, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MOREIRA GARCIA MILDRED CORINA

CEDULA: 1312603648

FREIRE ALARCON JUAN CARLOS

CEDULA: 0909982555

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

Identificacion: 0909596223